

MINISTERIO DE FOMENTO  
—  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE  
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO  
~~~~~  
PATENTES DE INVENCIÓN  
—

Expediente núm. 25498

Instaurado á instancia de D. Joaquín Calzada y Lora

Representante Sr. Martínez

Presentado en el Gobierno civil de la provincia de Asturias  
el 1º de Septiembre de 1900, á las 12'26 de la t

Recibido en el Negociado en 16 de Septiembre de 1900.

25498

25498

Memoria descriptiva que acompaña á la solicitud de patente de invención por veinte años á favor de D. Joaquín Calsina y Serra

"Corko-piedra" es el producto industrial, cuya patente se solicita.

Al titularle así, es por que en su composición entra una parte importantísima de corcho de alcornoque, el cual reúne además las condiciones de una dureza semejante á la piedra por las demás substancias que á él se unen.

Cabe pues definir al corko-piedra del siguiente modo:

Es una materia compuesta de corcho de alcornoque, cola animal, agua, mica mojada, creta, salvados y salvadillos y amianto.

Para obtener el corko-piedra se procede del modo siguiente:

Todas las substancias se mezclan en la proporción de un cincuenta por ciento

el corcho, veinte por ciento el salvado  
y el treinta por ciento restante la cola,  
creta, agua, mica molida y amianto.

Mezcladas dichas substancias en la  
proporción que queda manifestada, se  
amasan bien y se someten al fuego has-  
ta que adquieran un estado de pasta que  
al enfriarse reúne la propiedad de ser  
tan dura como la piedra.

Esta pasta viene a ser un factor im-  
portante en la industria de decorado,  
bien sea de habitaciones, muebles, esta-  
turas, figuras y demás cosas análogas, pues  
con dicha pasta pueden obtenerse relieves  
de todas clases imprimiéndola al mode-  
lo que ha de ser objeto de reproducción,  
empleando el sistema de presión al estilo  
del tan conocido medio de modelar el  
cartón romano, el cartón-piedra, el bar-  
ro y el yeso.

Este producto industrial es nuevo, pues  
no se conoce en España ni en el extran-  
jero y viene a constituir un ramo de  
industria en el país:

Re-

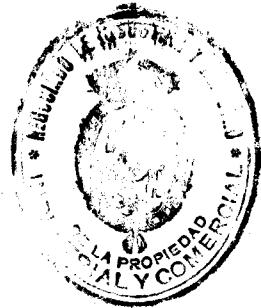
veindico en consecuencia la fabricación  
y explotación de Corcho piedra para decora-  
dos de habitaciones, muebles, estatuas y figuras  
de todas clases cualquiera que sea su for-  
ma de un modo análogo a lo descrito en  
la memoria.

### Nota

Es objeto de esta patente de invención  
el producto industrial "Corcho piedra" el cual  
se obtiene:

Primero: mezclando corcho en un cincuenta por  
ciento; salvado en un veinte por ciento y  
cola animal, agua, mica molida, creta, sal  
vadillo, amianto y agua en un treinta por  
ciento.

Segundo: sometiendo al fuego estas substancias  
mezcladas en la forma dicha hasta que ad-  
quieran un estado de pasta que al enfriarse  
rene la propiedad de ser tan dura como  
la piedra y que por consecuencia es aplica-  
ble al decorado de habitaciones, muebles, es-  
tatuas, figuras y demás cosas análogas.



INFORME CON SJ DUPLEX  
Barcelona 30 de Febrero de 1909  
El Secretario P. A. de D. Joaquim Calzina Terra  
*Muelles* *Joaquim Calzina Terra*